



# Asamblea General

Distr. general  
17 de febrero de 2023  
Español  
Original: inglés

---

**Consejo de Derechos Humanos**  
**Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal**  
**43<sup>er</sup> período de sesiones**  
1 a 12 de mayo de 2023

## **Informe nacional presentado con arreglo a las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos 5/1 y 16/21\***

### **Rumania**

---

\* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



## I. Metodología y proceso de consulta

1. El presente informe se ha preparado de conformidad con la orientación proporcionada en la resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos y las Directrices generales para la preparación de la información en el marco del examen periódico universal (EPU), que figuran en el documento A/HRC/DEC/17/119. Se centra en la evolución de la situación de los derechos humanos en Rumania desde la transmisión del informe voluntario de mitad de período<sup>1</sup> y en los avances en la aplicación de las recomendaciones recibidas durante el tercer EPU en 2018.

2. La información seleccionada y reunida por los expertos del Ministerio de Relaciones Exteriores ha sido proporcionada por diversas instituciones de Rumania<sup>2</sup>, principalmente las siguientes: Representante Especial del Gobierno para la Promoción de las Políticas relativas a la Memoria, la Lucha contra el Antisemitismo y la Xenofobia, Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Solidaridad Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura, Ministerio de Desarrollo, Administración y Obras Públicas, Ministerio de Inversiones y Proyectos Europeos, Instituto Nacional de la Magistratura, Consejo Superior de la Magistratura, Fiscalía Adscrita al Tribunal Superior de Casación y Justicia, Secretaría de Estado de Asuntos Religiosos, Departamento de Relaciones Interétnicas, Consejo Nacional de Medios Audiovisuales, Organismo Nacional para los Romaníes, Parlamento Nacional (por mediación del Comité de Derechos Humanos y el Comité Jurídico de ambas cámaras parlamentarias), Autoridad Nacional para la Protección de los Derechos del Niño y la Adopción, y Organismo Nacional para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. El Instituto Rumano de Derechos Humanos, la Defensoría del Pueblo y el Consejo Nacional de Lucha contra la Discriminación<sup>3</sup> contribuyeron con importantes aportaciones. Una vez finalizado, el informe se publicó en el sitio web del Ministerio de Relaciones Exteriores.

## II. Aplicación de las recomendaciones del ciclo anterior

3. Habida cuenta de que la información relativa a la aplicación de las recomendaciones apoyadas durante el ciclo anterior también puede incluir información sobre la adopción de modificaciones y marcos normativos, la elaboración de medidas de política, la práctica administrativa y la jurisprudencia nacional, así como los retos pendientes, el presente informe tratará estos temas de manera integrada.

### A. Aceptación de las normas internacionales y cooperación con los órganos creados en virtud de tratados

4. Rumania ha ratificado la práctica totalidad de los principales tratados y protocolos internacionales y regionales en materia de derechos humanos y amplía constantemente sus compromisos al respecto, como atestigua la reciente ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica.

5. Las autoridades rumanas prosiguen la fase de consulta interinstitucional con respecto al proceso de ratificación de los acuerdos de Kampala sobre los crímenes de agresión, así como el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones, el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas. También se encuentra en su fase inicial la evaluación sobre la aceptación de la competencia de los órganos de tratados concernidos en virtud del artículo 22 de la Convención contra la Tortura.

6. Rumania no tiene que presentar ningún informe atrasado, aunque presentó algunos informes con demora.

## B. Marco constitucional y legislativo

7. El 16 de diciembre de 2022 entraron en vigor (tres) nuevas leyes de justicia, a saber, sobre el estatuto de fiscales y jueces, la organización judicial y el Consejo Superior de la Magistratura. En el proceso de su redacción, se tuvieron en cuenta las recomendaciones del Mecanismo de Cooperación y Verificación, las conclusiones relativas al estado de derecho, las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y las opiniones de la Comisión de Venecia, así como las propuestas recibidas del poder judicial, incluidos el Consejo Superior de la Magistratura, las asociaciones de magistrados y los magistrados a título individual. En la última opinión de la Comisión de Venecia, publicada el 18 de noviembre de 2022, se afirmaba que, en conjunto, parecía que esas leyes iban en la buena dirección. El Tribunal Constitucional examinó los proyectos de ley antes de su entrada en vigor, y rechazó todas las críticas presentadas.

8. Se evaluaron detenidamente las disposiciones relativas a la admisión en la magistratura, la promoción de los magistrados, la responsabilidad civil y disciplinaria de los magistrados, la organización y el funcionamiento de la Inspección Judicial y el procedimiento de nombramiento de los fiscales de categoría superior, a fin de asegurar el pleno cumplimiento del principio de la independencia del poder judicial.

9. Para subsanar la inconstitucionalidad de varias disposiciones del Código Penal y el Código de Procedimiento Penal, se creó un grupo de trabajo interinstitucional con amplia participación de representantes del poder judicial. En consecuencia, el 27 de julio y el 2 de septiembre de 2021 se sometieron a examen público, respectivamente, los proyectos de ley de modificación y complemento del Código Penal y del Código de Procedimiento Penal, así como otros instrumentos normativos. La versión actualizada de los proyectos se publicó en el sitio web del Ministerio de Justicia el 2 de junio de 2022.

10. El Consejo Superior de la Magistratura emitió un dictamen favorable sobre los proyectos de ley. Los proyectos de ley definitivos se remitirán muy pronto al Gobierno para su aprobación y después al Parlamento para su adopción.

11. El Consejo Superior de la Magistratura también lleva a cabo varios proyectos, financiados en el marco de programas de la Unión Europea (UE), para mejorar la comunicación pública en el sistema judicial, con el fin de reforzar su transparencia y el acceso a la justicia, concienciar sobre los derechos de los litigantes y desarrollar una cultura jurídica.

12. El 16 de junio de 2022 se publicó en el *Boletín Oficial* la ley que tipifica como delito la incitación pública, por cualquier medio, a la violencia, el odio o la discriminación contra una persona o determinada categoría de personas por el hecho de pertenecer a esa categoría definida sobre la base de criterios relacionados con la raza, la nacionalidad, el origen étnico, el idioma, la religión, el género, la orientación sexual, la opinión o afiliación política, el patrimonio, el origen social, la edad, la discapacidad, una enfermedad crónica no transmisible o la infección por el VIH/sida, consideradas por el autor del delito como causas de inferioridad de una persona respecto de las demás personas. Concluyó el examen preliminar constitucional sobre la conformidad del proyecto de ley con la Ley Fundamental y las normas internacionales de derechos humanos.

13. El último informe del Mecanismo de Cooperación y Verificación, publicado el 22 de noviembre de 2022, confirmó que los progresos realizados son suficientes a efectos del cumplimiento de los compromisos contraídos por Rumania en el momento de su adhesión a la UE. Rumania seguirá trabajando de forma sistemática en la incorporación de los compromisos restantes al ciclo anual del Informe sobre el Estado de Derecho, con el apoyo de otras partes en el conjunto de instrumentos de la UE sobre el estado de derecho.

14. Habida cuenta de que tanto la Defensoría del Pueblo como el Instituto Rumano de Derechos Humanos solicitaron su acreditación ante el subcomité de las Naciones Unidas responsable de la acreditación de las instituciones de derechos humanos, las autoridades nacionales abogan por el establecimiento de una fórmula respetuosa con las normas de ese subcomité que, al mismo tiempo, permita potenciar al máximo la misión y la cooperación de las instituciones nacionales en esa esfera.

## C. Buena gobernanza

15. Rumania aplica en la actualidad su Sexta Estrategia Nacional de Lucha contra la Corrupción (2021-2025), aprobada por el Gobierno en diciembre de 2021.

16. La elaboración de esa estrategia se basó tanto en una evaluación interna como en una auditoría externa realizada por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), en la que se reconocían las medidas significativas que se habían tomado para fortalecer las políticas de lucha contra la corrupción y fomento de la integridad, mientras se señalaba también que la falta de apoyo político para aplicar importantes reformas legislativas representaba un desafío importante.

17. La labor de implementación de la Estrategia de Lucha contra la Corrupción se centra en esferas prioritarias bien definidas; prevé el examen y la actualización de la legislación sobre el marco de integridad, así como el refuerzo y la ampliación de la plataforma del Registro Único de Transparencia de Intereses, con objeto de incluir al Parlamento de Rumania y a la administración pública local, además de la sensibilización sobre la importancia de los principios de integridad y transparencia e integridad en los procesos de adopción de decisiones.

18. Los informes de 2022 del Mecanismo de Cooperación y Verificación y sobre el estado de derecho de la UE confirman que la trayectoria positiva respecto de la eficacia de las investigaciones y sanciones en materia de corrupción a gran escala se mantuvo durante 2021 y 2022, y que las causas elevadas a juicio incluyeron a ministros, diputados, senadores o personas que ocupaban o habían ocupado esos y otros cargos políticos o públicos de alto nivel en la administración local. La nueva Estrategia de Lucha contra la Corrupción otorga prioridad al refuerzo de la actuación en el ámbito de la lucha contra la corrupción por medios penales y administrativos, incluido el aumento de la capacidad de la Dirección Nacional de Lucha contra la Corrupción.

19. El Organismo Nacional de Gestión de Activos Incautados tiene como objetivo una tasa de ejecución efectiva de las órdenes de decomiso dictadas en asuntos penales, mediante una gestión eficaz de los bienes incautados que le remiten fiscales y jueces. En 2022, por sexto año consecutivo, dicho Organismo demostró su eficacia y prosiguió la aplicación de la Estrategia Nacional de Fortalecimiento del Sistema de Recuperación de Activos (2021-2025). El mandato del Organismo se prorrogó en julio, y ahora trabaja para aumentar la capacidad de localización de activos tanto a escala nacional como internacional, mejorar los mecanismos de cooperación y proporcionar nuevas herramientas para las investigaciones financieras de la policía y los fiscales. La nueva legislación también prevé destinar un fondo a la prevención de la delincuencia y la protección de las víctimas, y el Organismo se incautó de más de 60 millones de euros en 2022 en comparación con 57 millones de euros aproximadamente en 2021. Por otra parte, gestiona más de 140 activos móviles por un valor total de cerca de 5,5 millones de euros.

20. A partir de 2016 se puso en marcha un mecanismo de seguimiento de las opiniones de los pacientes en los hospitales públicos, que abarca la calidad de los servicios médicos, el respeto de los derechos de los pacientes y la conducta ética del personal médico.

21. La Dirección Nacional de Lucha contra la Corrupción siguió investigando y persiguiendo la corrupción en el sector sanitario. Las causas penales investigadas revelaron cinco ámbitos de corrupción en el sistema público de salud de Rumania, a saber, la vulneración de las disposiciones legales sobre contratación pública; los servicios médicos; los presupuesto para hospitales; el acceso del personal al sistema sanitario; y la autorización de farmacias. Desde el 16 de marzo de 2019 hasta la fecha, la Dirección Nacional de Lucha contra la Corrupción ha iniciado 282 causas penales por corrupción relacionadas con la pandemia de COVID-19. En el momento de redactarse el presente informe, 96 de esas causas estaban pendientes de investigación.

22. Desde el 2 de agosto de 2021 se emiten documentos de identidad electrónicos para la ciudadanía rumana; las identificaciones electrónicas se utilizarán para la autenticación en los sistemas de tecnologías de la información en las instituciones del Ministerio de Relaciones

Exteriores y otras administraciones públicas. También se incorporarán las funciones de las tarjetas sanitarias.

#### **D. Educación en derechos humanos en general**

23. La educación en derechos humanos se estudia tanto en el plan de estudios básico (obligatorio), en asignaturas troncales como educación cívica (en primaria), educación social (en el primer ciclo de secundaria) y sociología y filosofía (en el segundo ciclo de secundaria), como en asignaturas optativas/electivas.

24. La educación en derechos humanos se promueve también mediante las actividades educativas llevadas a cabo fuera del sistema educativo formal por escuelas u otras instituciones educativas, de forma independiente o en colaboración con diversas organizaciones e instituciones locales, regionales, nacionales e internacionales, gubernamentales o no gubernamentales (ONG).

25. Los centros de formación del profesorado, que funcionan en la capital y en todos los condados, son los principales encargados de impartir la formación docente en el marco de programas de capacitación continua. Su oferta se complementa con las oportunidades de formación que ofrecen otros proveedores de esos servicios acreditados por el Ministerio de Educación, incluidas las ONG y el Instituto Rumano de Derechos Humanos, así como con la participación en actividades y proyectos llevados a cabo por organizaciones y organismos internacionales tales como el Consejo de Europa (CE), la Unión Europea (UE), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH).

26. En cuanto a la educación sobre el Holocausto, Rumania implantará a partir del curso escolar 2023-2024 el estudio de la nueva asignatura básica Historia del Pueblo Judío: Holocausto, impartida en el 11º curso de secundaria.

27. Desde 2023, Rumania participa en el taller denominado Abordar el antisemitismo mediante la educación, llevado a cabo a nivel europeo por la UNESCO y el Club de Madrid, en colaboración con la OIDDH.

28. La Ley de Medios Audiovisuales, modificada en 2022, estipula la obligación del Consejo Nacional de Medios Audiovisuales de promover la sensibilización de la opinión pública en relación con el uso de los servicios de los medios audiovisuales, mediante el desarrollo y el fomento de la educación en los medios de comunicación a nivel de todas las categorías sociales, también con la colaboración o por mediación del Ministerio de Educación.

#### **E. Concienciación y difusión**

29. La Policía de Rumania lleva a cabo, a escala nacional, un proyecto bajo el lema “¡No a la discriminación!”, cuyo objetivo es aumentar el nivel de información en el ámbito de la prevención de la discriminación y el delito de odio, tanto entre los agentes de policía como entre las distintas categorías sociales, con miras a promover comportamientos no discriminatorios.

30. Las estrategias nacionales para el período de 2022 a 2027 sobre los derechos de las personas con discapacidad (“Una Rumania justa”) y sobre inclusión social y reducción de la pobreza, incluyen entre sus prioridades campañas nacionales de concienciación de la población sobre el derecho de las personas con discapacidad a acceder al entorno físico, informativo y de comunicación en condiciones de igualdad, así como la necesidad de reducir la discriminación por motivos de origen étnico (principalmente contra la minoría romaní), clase social (principalmente las personas pobres) y situación social (principalmente los beneficiarios de la asistencia social, en particular del ingreso mínimo garantizado). Otra medida específica prevista consiste en reducir los prejuicios de la población hacia los grupos vulnerables, mediante la puesta en marcha de campañas públicas encaminadas a concienciar en mayor medida sobre la importancia de los servicios sociales a nivel local y los problemas estructurales que causan pobreza o exclusión.

31. El Departamento de Relaciones Interétnicas siguió organizando campañas para promover la concienciación pública sobre las actitudes que generan discurso de odio o delitos motivados por el odio étnico y racial<sup>4</sup>.

## **F. Estadísticas e indicadores**

32. La Oficina de Investigación del Delito de Odio, con competencia nacional en este ámbito, está operativa y depende de la Dirección de Investigación de Delitos de la Policía de Rumania.

33. Ha coordinado varias reuniones de trabajo con representantes de las autoridades nacionales responsables de la prevención y la lucha contra el delito de odio o los prejuicios, durante las cuales se realizó una selección de delitos relevantes para el proceso de análisis y seguimiento de este tipo de hechos. A raíz de las deliberaciones mantenidas en el seno del grupo de trabajo, se diseñó el cuadro de actividades policiales en el ámbito de la lucha contra el delito de odio, mientras que, con el fin de establecer los principios generales para la reunión de datos, se elaboraron directrices metodológicas sobre la aplicación de los datos como parte del mencionado cuadro.

## **G. Igualdad y no discriminación**

34. Para apoyar la formación profesional avanzada, el Ministerio del Interior elaboró una guía práctica destinada a los servicios policiales en cooperación con el Consejo Nacional de Lucha contra la Discriminación, y colaboró con la Asociación E-romnja en la organización de sesiones de capacitación para los agentes de policía de las unidades de orden público y prevención de la delincuencia sobre los temas siguientes: prevención de la violencia entre las niñas y mujeres romaníes, prevención de la discriminación y promoción de la igualdad de género. En el marco del proyecto denominado “La violencia no tiene color”, los agentes de policía diseñaron el contenido del tema relativo a la prevención de la discriminación como parte de la guía de intervención en casos de violencia doméstica o delitos similares, así como de matrimonios forzados. Se llevaron a cabo 2.695 actividades preventivas y educativas, a las que asistieron unas 133.000 personas, y se organizaron 1.650 sesiones de capacitación en las que se informó a 37.750 agentes de policía de las estructuras operativas.

35. La Estrategia para la Inclusión de los Ciudadanos Rumanos pertenecientes a la Minoría Romaní (2022-2027), adoptada en abril de 2022<sup>5</sup>, tiene como objetivo asegurar un marco de acción convergente, tanto a nivel nacional mediante diversas políticas sectoriales u horizontales pertinentes, como a nivel subsidiario mediante la integración de las medidas pertinentes en las estrategias de desarrollo regionales, comarcales y locales. La Estrategia incluye campañas de sensibilización en las que se presta especial atención al entorno en línea y a las consecuencias de la difusión de mensajes contra los romaníes que generen odio racial, así como la organización de cursos de capacitación para agentes del orden, fiscales y jueces sobre la comprensión del fenómeno y las implicaciones del comportamiento contra los romaníes en el enjuiciamiento de las causas conexas.

36. En noviembre de 2022, el Ministerio de Educación lanzó la campaña “No estás solo. Juntos detenemos la violencia en las escuelas”, para prevenir y combatir todas las formas de violencia en las escuelas (violencia física, verbal, psicológica y ciberacoso) mediante la divulgación, a través de las redes sociales, de nociones básicas sobre los tipos de violencia, el ciberacoso, el uso de las redes sociales y los derechos y obligaciones de los alumnos.

37. En marzo de 2021, el Parlamento adoptó la Declaración relativa a ciertas manifestaciones antisemitas en Rumania y a los intentos de rehabilitar a criminales de guerra. En noviembre de 2022, el Primer Ministro aprobó el segundo informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el Antisemitismo, la Xenofobia, la Radicalización y el Discurso de Odio, que confirma unos resultados en general satisfactorios.

38. La financiación para la creación del Museo Nacional de Historia del Pueblo Judío y del Holocausto en Rumania, una institución que contribuirá a preservar la verdad y a luchar contra la distorsión del Holocausto, se lleva a cabo en el marco del Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia.

39. En 2021, las autoridades locales de Iași inauguraron el Museo Conmemorativo y el Espacio Conmemorativo dedicado a las víctimas del Pogromo de Iași.

40. En mayo de 2022, Rumania firmó la Declaración de Viena sobre el fortalecimiento de la cooperación en la lucha contra el antisemitismo y el fomento de la notificación de los incidentes antisemitas.

41. En 2022, la Defensoría del Pueblo, a petición del Ministerio de Educación, evaluó los actuales programas de formación escolar, universitaria y profesional que se refieren a los aspectos pertinentes a la lucha contra el antisemitismo, la xenofobia, la radicalización y el discurso de odio.

42. Se han presentado más de 13.500 denuncias ante el Consejo Nacional de Lucha contra la Discriminación, desde que se estableció en 2002. Entre 2018 y 2022, el Consejo dictó 4.016 sentencias, con 732 conclusiones sobre violaciones de la Ley de Lucha contra la Discriminación. Del total de 942 denuncias presentadas hasta finales de noviembre de 2022, aproximadamente 87 se referían a actos de discriminación por razón de nacionalidad, 69 a discriminación por origen étnico, y 26 a discriminación por motivos de idioma<sup>6</sup>.

43. El Consejo Nacional de Lucha contra la Discriminación y los órganos de investigación penal mantienen una cooperación constante; desde 2018, 13 causas incoadas ante el Consejo se transfirieron a las fiscalías y a la policía para que se analizaran sobre la base del derecho penal; a la inversa, 4 expedientes relativos a aspectos relacionados con declaraciones, discursos públicos, manifestaciones o expresiones que atentaban contra la dignidad de las personas sobre la base de criterios como el origen nacional o étnico fueron transmitidos al Consejo para su resolución, tras las resoluciones de archivo dictadas por las fiscalías y a consecuencia de ellas.

44. Desde 2018, la Policía de Rumania ha transmitido al Consejo Nacional de Lucha contra la Discriminación 9 solicitudes de opinión sobre hechos investigados, en la mayoría de los casos relativos a declaraciones o discursos públicos realizados en medios de comunicación o redes sociales sobre la base de la nacionalidad o la orientación sexual de una persona, o a la naturaleza de organizaciones racistas, fascistas o xenófobas.

45. Desde 2018, el Consejo Nacional de Lucha contra la Discriminación organizó o participó en cursos/sesiones de capacitación en el ámbito de la no discriminación, incluidos los delitos por motivos raciales y el discurso de odio, de los que se beneficiaron 190 magistrados y 473 agentes de la policía y la gendarmería. En 2022 se organizaron 4 actividades de capacitación en la esfera de la lucha contra la discriminación y el delito de odio para magistrados, en las que se abordaron las nociones generales de la no discriminación y las particularidades del delito de odio (legislación nacional y europea, jurisprudencia internacional relativa al delito de odio y situación actual en ese ámbito).

46. El Centro para la Promoción de los Derechos Humanos y los Estudios de Postgrado, que depende del Colegio Nacional de Asuntos Internos, desarrolló y prosiguió con los cursos de formación sobre los derechos humanos y el delito de odio, que organiza junto con el Instituto de Estudios de Orden Público. El programa del curso sobre los derechos humanos en las instituciones públicas, gestionado por el Centro, también se ha actualizado y diversificado, y se ha asignado tiempo adicional al estudio de temas como la prevención y la lucha contra el delito de odio en el marco del derecho penal, los derechos y las libertades fundamentales de los ciudadanos de la Unión Europea, y la protección jurídica de las víctimas.

47. El Departamento de Orientación Sexual e Identidad de Género del Consejo de Europa organizó sesiones de capacitación para agentes de la Policía de Rumania sobre el delito de odio contra las personas LGBTI, del 9 al 12 de marzo de 2021. La edición de 2021 del programa de estudios dirigido a los agentes de policía sobre el tema del delito de odio contra las personas LGBTI también está disponible en rumano.

48. En relación con el proyecto denominado “Alianza para la igualdad de las personas LGBTI: aplicación de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en materia de orientación sexual e identidad de género”, cabe señalar que en 2022 se organizaron 10 sesiones de capacitación en las que se formó a 93 fiscales y 96 agentes de policía. También se ha publicado la convocatoria de las 6 últimas sesiones de capacitación previstas para 2023, a las que se espera que asistan 67 fiscales y 64 agentes de policía.

49. La Fiscalía Adscrita al Tribunal Superior de Casación y Justicia dirige el proyecto denominado “Protección de las víctimas del delito de odio”, en colaboración con la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA), el Ministerio de Justicia y cuatro direcciones generales de asistencia social y protección de la infancia en Bucarest. El proyecto se centra en la mejora de la protección de las víctimas del delito de odio y presta especial atención a los niños y niñas y la población romaní, para afrontar mejor el delito de odio y mejorar los mecanismos de protección y asistencia a sus víctimas mediante la elaboración de un conjunto de actividades de capacitación, la formación de formadores y sesiones de capacitación dirigidas a fiscales y otras categorías profesionales, con el objetivo de aumentar los conocimientos sobre ese delito y concienciar sobre las necesidades de las víctimas, incluidas las pertenecientes a la minoría romaní, así como diseñar directrices y mejorar los mecanismos de protección y asistencia a los niños y niñas víctimas. En una sección específica del sitio web de la Fiscalía Adscrita al Tribunal Superior de Casación y Justicia, bajo el título Derechos de las víctimas de delitos, figura un paquete/folleto informativo sobre los derechos de las víctimas pertenecientes a grupos vulnerables, incluido el ámbito de la discriminación.

50. El Ministerio de Educación, junto con el Ministerio de Salud y el Ministerio de Trabajo y Solidaridad Social, ejecuta el proyecto “Creación y aplicación de servicios comunitarios integrados de lucha contra la pobreza y la exclusión social”, a fin de aumentar la inclusión social y combatir la pobreza mediante el desarrollo y la puesta a prueba de servicios comunitarios integrados en 139 comunidades rurales y pequeñas comunidades urbanas marginadas. El proyecto tiene por finalidad fortalecer la capacidad de la administración local para iniciar, coordinar y aplicar medidas de prevención y lucha contra las situaciones de marginación y exclusión social, reforzando la red pública de asistencia social comunitaria mediante la mejora de las competencias de los especialistas que trabajan en los equipos comunitarios integrados.

51. Además de la reforma de la educación en la primera infancia y las dos inversiones conexas (construcción de guarderías y desarrollo de servicios complementarios para grupos desfavorecidos), otra reforma prevista y financiada en el marco del Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia es la del régimen de subvenciones destinadas a consorcios de escuelas rurales. El objetivo es crear tres consorcios de escuelas rurales que refuercen el entorno educativo rural propiciando las condiciones óptimas para impartir clases y velar por la equidad social. La inversión cuenta con un presupuesto asignado de 29,97 millones de euros, que permitirá crear campus con modernas instalaciones educativas, servicios extraescolares, pabellones y campos deportivos, espacios para talleres prácticos, laboratorios, instalaciones destinadas a actividades informales y alojamiento de alumnos y profesores, entre otras cosas. Los campus también dispondrán de una flota de coches para el transporte diario de los alumnos y las excursiones escolares. Al mismo tiempo, el sistema educativo rural se beneficiará de los resultados de las demás reformas e inversiones previstas en el marco del Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia ya que, de las 2.500 escuelas que se espera obtendrán subvenciones con arreglo al Programa Nacional de Reducción del Abandono Escolar, unas 1.850 se encuentran en zonas rurales.

52. Desde el 25 de junio de 2018, el Ministerio del Interior ejecuta el proyecto denominado “Sistema integrado de información para las inscripciones en el registro civil”, con miras a implementar una plataforma de servicios electrónicos basada en la información sobre el estado civil y el desarrollo del sistema de solicitud y emisión de documentos acreditativos del estado civil, así como establecer la ayuda necesaria para el acceso a los servicios electrónicos basados en la información fundamental sobre el estado civil. En el marco de este proyecto, se facilitó equipos móviles a las unidades administrativas territoriales con competencias en materia de registro de datos relativos al estado civil para

facilitar la inscripción de nacimientos en las zonas rurales, incluidas las comunidades desfavorecidas.

53. En 2022 se adoptó la Estrategia Nacional de Inclusión Social y Reducción de la Pobreza para el período 2022-2027.

54. Durante el período 2017-2022, el Programa Nacional de Desarrollo Local financió inversiones en infraestructuras de abastecimiento de agua (544 objetivos de inversión), aguas residuales (519 objetivos), abastecimiento de agua y aguas residuales (352 objetivos), caminos rurales (233 objetivos), carreteras locales (1.867 objetivos), jardines de infancia y guarderías (854 objetivos), escuelas e instalaciones sanitarias. La financiación asignada a todas las inversiones sobrepasó los 24.800 millones de lei rumanos.

## H. Respeto de los derechos humanos

55. En el marco del proyecto predefinido como “Formación profesional y capacidad de consolidación a nivel del sistema judicial”<sup>7</sup>, actualmente ejecutado por el Instituto Nacional de la Magistratura en colaboración con el Consejo Superior de la Magistratura, la Escuela Nacional de Empleados Judiciales y la Administración Judicial de Noruega, se imparten 15 seminarios sobre jurisprudencia en materia de derechos humanos en el marco de los programas de formación continua para el período de 2020 a 2024, destinados a unos 375 magistrados. Entre los temas impartidos se incluyen los aspectos relacionados con **el derecho a un juicio imparcial**, el derecho a la vida privada y familiar, el derecho a la libertad de expresión e información y **el derecho a la no discriminación**; el derecho a la vida y la prohibición de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; el derecho a la libertad y a la seguridad personales; y el derecho a no ser sancionado sin principio de derecho. En el período de notificación 2021-2022, 234 jueces y fiscales participaron en 9 actividades de capacitación de este tipo.

56. En el marco del mismo proyecto, el Consejo Superior de la Magistratura organizó 5 sesiones de capacitación destinadas a 97 participantes en las que se trató el tema del **acceso a la justicia** para los miembros de la población romaní y los grupos vulnerables.

## Prohibición de la esclavitud y la trata de personas

57. Entre 2018 y 2022, el Organismo Nacional de Lucha contra la Trata de Personas implementó, a nivel nacional, más de 450 proyectos/campañas/proyectos educativos para prevenir la trata de personas, en cuyo marco se llevaron a cabo más de 10.000 actividades de información/prevenición que beneficiaron aproximadamente a 700.000 personas<sup>8</sup>. Las actividades de prevención también incluyeron la organización y realización de más de 700 sesiones de capacitación para 15.000 especialistas en contacto con víctimas/posibles víctimas de la trata de personas.

58. A fin de organizar y coordinar las actividades que llevan a cabo las entidades cuyas funciones y responsabilidades están relacionadas con el aumento de la seguridad en las escuelas, se ha elaborado un Plan Nacional de Acción Conjunta para el año académico 2022/23 cuyo objetivo es incrementar la seguridad de los alumnos y del personal docente y prevenir la delincuencia juvenil en los locales y las zonas adyacentes de los establecimientos de enseñanza preuniversitaria. Sobre esa base, las entidades encargadas de la seguridad en las escuelas llevan a cabo, durante el horario escolar, actividades informativas y educativas sobre la prevención de la trata de personas y la violencia en el entorno preuniversitario. En 2022, fiscales y agentes de policía impartieron 26 sesiones preventivas en centros escolares y de formación, incluida información de casos reales, con el fin de concienciar sobre las posibles víctimas.

59. Cuando la estrategia nacional conexa se haya aplicado en su totalidad, un Comité Interinstitucional de Coordinación Estratégica Intersectorial evaluará su impacto y se elaborará una nueva estrategia para el período de 2023 a 2027. Según los datos correspondientes a 2021, los tribunales nacionales condenaron a 164 personas adultas a

495 años, 3 meses y 16 días de prisión, y a 83 años, 5 meses y 20 días de prisión, cuya ejecución se suspendió condicionalmente<sup>9</sup>.

60. Durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 19 de diciembre de 2022, 193 acusados (128 en prisión preventiva) fueron enjuiciados por trata de niños, y 191 acusados (114 en prisión preventiva) fueron enjuiciados por trata de personas.

61. En todas las causas penales en las que comparecieron víctimas identificadas, los fiscales proporcionaron asistencia letrada obligatoria a cada víctima solicitando a los colegios de abogados que designaran un abogado *ex officio*. Las víctimas tienen derecho a las mismas prestaciones, independientemente de su nacionalidad. Los extranjeros víctimas de la trata tienen derecho a un permiso de residencia temporal, previa solicitud.

62. La Autoridad Nacional para la Protección de los Derechos del Niño y la Adopción, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Fiscalía Adscrita al Tribunal Superior de Casación y Justicia establecieron una red informal para las audiencias a los niños y niñas víctimas de delitos, con prioridad a las víctimas de delitos sexuales, a fin de añadir una nueva posibilidad de interacción y cooperación entre los especialistas de diversos campos de actividad que contribuyera a una gestión mejor de estos casos.

63. En consecuencia, cada condado y todos los distritos de Bucarest nombraron a representantes de los servicios sociales, la policía y la fiscalía, quienes debían cooperar para facilitar la comunicación y la intervención en las audiencias de los niños y niñas víctimas. Entre noviembre de 2021 y septiembre de 2022, la Autoridad Nacional para la Protección de los Derechos del Niño y la Adopción organizó un programa de formación en línea que cursaron 72 especialistas de los servicios sociales locales que trabajan directamente con niños y niñas víctimas de la violencia.

64. El Organismo Nacional de Lucha contra la Trata de Personas gestionó una línea directa contra la trata, gratuita desde cualquier red con cobertura nacional, que funciona como herramienta de información sobre la trata de personas, y es también un medio para recibir y registrar las solicitudes de las personas que llaman o remitirlas a otros servicios, estructuras o instituciones. En 2021, se denunciaron mediante esta línea 16 posibles casos de trata de personas, remitidos a la entidad competente por la Policía de Rumania; en 4 casos se han realizado/realizan investigaciones penales, y en 5 casos continúan las comprobaciones o todavía no se ha recibido ninguna actualización al respecto.

65. Desde el 5 de enero de 2022, la línea directa contra la trata, gestionada inicialmente por el Organismo Nacional de Lucha contra la Trata de Personas, ha sido sustituida por un número único a nivel nacional, el 119, en el marco de la aplicación del Programa Nacional de Apoyo a la Infancia durante la pandemia de COVID-19, cuyo lema es “Preocupados por los niños”.

66. El Organismo Nacional para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres también gestiona una línea telefónica gratuita e ininterrumpida destinada a las víctimas de violencia doméstica. En 2021, esta línea directa recibió 4.859 llamadas, de las cuales 18 eran denuncias de trata de personas.

67. Se adoptaron medidas específicas en relación con la protección de los niños y niñas en línea<sup>10</sup>.

68. La Fiscalía Adscrita al Tribunal Superior de Casación y Justicia prosiguió su enfoque de cooperación y coordinación con sus homólogos de las fuerzas del orden en terceros países, en el marco de proyectos transnacionales (como Westeros II<sup>11</sup>) o directamente con las autoridades policiales de los países de destino de las víctimas de la trata de personas.

69. En marzo de 2022 se celebraron nuevas reuniones de trabajo entre los actores nacionales de la lucha contra la trata, para actualizar y revisar el Mecanismo Nacional de Identificación y Remisión de Víctimas de la Trata de Personas con arreglo a las necesidades actuales de configuración del marco oficial de cooperación. El 31 de enero de 2023 se adoptó la Decisión del Gobierno relativa a la aprobación del Mecanismo Nacional de Identificación y Remisión de Víctimas de la Trata de Personas, con el fin de aumentar la eficacia y las facultades coercitivas del mecanismo.

70. Desde 2019, el Instituto Nacional de la Magistratura lleva a cabo el proyecto denominado “Justicia 2020: profesionalidad e integridad”, que abarca 6 actividades de capacitación destinadas a 120 jueces y fiscales en el ámbito de la lucha contra la trata de personas. En el período 2021-2022 se organizaron 4 seminarios en este ámbito, dirigidos a 59 magistrados. En el marco del proyecto también se prevé organizar 10 actividades de capacitación para jueces y fiscales en la esfera de la lucha contra la violencia doméstica, dirigidas a un total de 200 magistrados. Cada actividad de capacitación incluye un módulo dedicado a los principios horizontales de la igualdad de oportunidades y el desarrollo sostenible. En el período 2021-2022 se organizaron 6 seminarios en este ámbito, dirigidos a 110 magistrados.

71. Como resultado del protocolo de cooperación firmado en 2020 con International Justice Mission, 51 fiscales participaron entre julio de 2021 y diciembre de 2022 en una capacitación multidisciplinar para combatir la trata de personas.

72. En lo que respecta a las actividades de prevención y concienciación en las escuelas cabe señalar que, al inicio del curso, cada condado realiza inspecciones escolares en colaboración con las escuelas/centros educativos, el centro de asistencia y recursos educativos del condado, y otras partes interesadas como el departamento de prevención de la dirección de policía del condado, la dirección de salud pública del condado y representantes de la sociedad civil activos en el ámbito de la prevención de la trata, que elaboran una estrategia preventiva que incluye el calendario de las actividades que se llevarán a cabo en las escuelas. Se calcula que cada mes se organizan de 2 a 3 campañas de prevención a nivel de condado, en las que participan de 200 a 400 alumnos y profesores. Se presta especial atención a los condados con una elevada proporción de menores de edad que reciben cuidados de otras personas o familiares, como consecuencia de la emigración de sus padres al extranjero con fines laborales. Los tipos de actividades de prevención y concienciación que se llevan a cabo en las escuelas incluyen campañas de información, debates y ejercicios prácticos de identificación de posibles víctimas; mesas redondas (con invitados de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)); exposiciones fotográficas o de dibujos y concursos de caricaturas; concursos de teatro; proyecciones de vídeo; y distribución de material informativo sobre acontecimientos deportivos, artísticos, entre otras.

### **Violencia doméstica**

73. En 2021 se aprobó el programa nacional integrado para la protección de las víctimas de la violencia doméstica y la metodología marco relativa a la organización y el funcionamiento de la red nacional integrada de viviendas tuteladas destinadas a las víctimas de esa violencia. El programa proporciona el marco institucional y procesal de coordinación, necesario para la aplicación de medidas integradas de protección y apoyo a la inserción/reintegración socioprofesional de las víctimas de la violencia doméstica.

74. En 2021 se aprobó también la Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Violencia Sexual, bajo el lema “SYNERGY”, para el período de 2020 a 2030.

75. La Estrategia Nacional de Promoción de la Igualdad de Oportunidades y Trato entre Mujeres y Hombres y de Prevención y Lucha contra la Violencia Doméstica (2022-2027) se encuentra en la fase final de aprobación interministerial.

76. El 1 de octubre de 2022 entró en funcionamiento el Sistema de Información de Vigilancia Electrónica y comenzó a aplicarse esa vigilancia en una primera fase experimental para los casos relativos a la ejecución de órdenes provisionales de protección y órdenes de protección, así como órdenes europeas de protección.

77. En el marco del proyecto de apoyo a la aplicación del Convenio de Estambul en Rumania, se crearon los ocho centros de asesoramiento para agresores (en Bucarest, Giurgiu, Timișoara, Sibiu, Slobozia, Constanta, Bacău y Craiova), así como la red de diez centros integrados para víctimas de la violencia sexual (Bucarest, Timișoara, Piatra-Neamț, Satu Mare, Sibiu, Slobozia, Constanta, Brăila, Bacău y Craiova). Estos centros ofrecen un conjunto de servicios dirigidos a las víctimas, que incluyen los siguientes: reconocimiento médico, asesoramiento y asistencia postraumática por medio de un equipo multidisciplinario, y servicios sociales gratuitos (asesoramiento psicológico y/o jurídico).

78. La Fiscalía Adscrita al Tribunal Superior de Casación y Justicia elaboró y publicó las Directrices para el enjuiciamiento de la violencia sexual y los abusos sexuales, que se distribuyeron entre todas las unidades de fiscales y están disponibles en línea.

79. Con respecto al componente inicial de la capacitación profesional de los magistrados, cabe señalar que uno de los objetivos estratégicos institucionales consiste en asegurar una capacitación compleja, multidisciplinar e interdisciplinar. Así pues, se responde a la cuestión de la violencia doméstica desde una doble perspectiva: desde el punto de vista jurídico para asegurar la adquisición/profundización de los conocimientos por parte de los auditores judiciales, y desde el punto de vista psicológico con el fin de desarrollar las competencias no jurídicas que son específicas de la profesión de magistrado<sup>12</sup>.

### **Derechos económicos, sociales y culturales**

80. En el contexto de la pandemia de COVID-19, las medidas adoptadas por el Gobierno de Rumania incluyeron la financiación de la prestación por desempleo técnico tanto para los empleados como para otras categorías profesionales que no desempeñaban actividades lucrativas basadas en un contrato individual de trabajo, así como la concesión de indemnizaciones a los empleados a quienes se suspendió el contrato de trabajo o se redujo la jornada laboral. Los profesionales, las personas con acuerdos laborales individuales suscritos en cooperativas, los jornaleros y otros trabajadores por cuenta propia estaban incluidos en el ámbito de aplicación de esas medidas compensatorias.

81. Para apoyar el teletrabajo se concedió a los empleadores una ayuda financiera de 2.500 lei, que se podía reclamar hasta el 31 de diciembre de 2020, por cada teletrabajador que hubiera trabajado a distancia al menos 15 días laborables durante el estado de emergencia o alerta, para la adquisición de paquetes de bienes y servicios tecnológicos necesarios a fin de llevar a cabo la actividad de teletrabajo.

82. Ante la propagación del virus en toda la comunidad, dado que la disponibilidad de las vacunas contra la COVID-19 y el acceso a estas eran limitados en las fases iniciales, al priorizar los grupos de población se tuvieron en cuenta principios éticos y de equidad social, criterios epidemiológicos que permitieran flexibilidad en la asignación de las vacunas a escala regional y local, criterios médicos (como el riesgo de infección por el SARS-CoV-2, el riesgo de progresión grave y muerte en caso de infección y el riesgo de transmisión de la infección de la persona infectada a otras personas), y actividades esenciales que aseguraran el correcto funcionamiento de infraestructuras críticas, entre otras cosas. Las recomendaciones relativas a los grupos prioritarios se han vinculado sistemáticamente a la evolución de la pandemia de COVID-19 y a la eficacia de los tipos de vacuna aprobados. Más adelante, la vacunación se puso a disposición de toda la población para asegurar la protección contra las variantes graves del virus y la consecución de una inmunidad masiva.

### **Derecho a un nivel de vida adecuado**

83. La política de inclusión social tiene como objetivo aumentar el nivel de vida de la población y estimular las rentas del trabajo facilitando el empleo y promoviendo políticas públicas dirigidas a todos los grupos vulnerables.

84. En Rumania, el derecho a las prestaciones de asistencia social se concede sin discriminación a todos los ciudadanos rumanos y a todos los extranjeros y apátridas que tengan domicilio o residencia en el país. Actualmente, en el ámbito de las prestaciones de asistencia social, se hace hincapié en la correlación de los sistemas de ingresos mínimos con las medidas de empleo, con la intención de garantizar un nivel adecuado de esas prestaciones basado en la comprobación de los recursos, pero también de asegurar la incorporación de los beneficiarios al mercado laboral.

85. El indicador social de referencia es la base para calcular las **prestaciones por desempleo** y otras medidas de estímulo del empleo, así como algunas prestaciones de asistencia social<sup>13</sup>. Desde 2021, el valor del indicador social de referencia se ajusta anualmente con la tasa de inflación media anual del año anterior.

86. Con el fin de aumentar la cobertura y la adecuación de las prestaciones sociales y su correlación con las medidas de activación laboral, el Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia prevé la revisión y aplicación de las disposiciones legales vigentes sobre el ingreso mínimo de inclusión<sup>14</sup>, así como el desarrollo del Sistema Nacional Integrado de Asistencia Social y la provisión de apoyo logístico para la aplicación de dicho ingreso. Para enero de 2024 se espera poner en marcha esta reforma que incluirá dos componentes, a saber, el ingreso mínimo de inclusión y la prestación de ayuda familiar. Una vez introducido el ingreso mínimo, se optó por seguir concediendo las prestaciones actuales sujetas a la comprobación de recursos, es decir, el programa de ingresos mínimos garantizados y la prestación de ayuda familiar.

87. Dado el actual contexto de crisis, en 2021 y 2022 se tomaron medidas para proteger al consumidor vulnerable frente a los gastos de la energía mediante ayudas financieras y no financieras, con el fin de que los precios de la electricidad y del gas natural que debe abonar el consumidor final no aumenten el nivel de pobreza energética.

88. Recientemente se han adoptado medidas provisionales adicionales para facilitar ayuda económica a las categorías de personas en riesgo de privación material y/o riesgo de pobreza extrema, con miras a compensar de ese modo una parte de los gastos diarios de alimentación mediante la concesión de vales sociales en soporte electrónico, una vez cada dos meses, destinados a la compra de productos alimenticios y/o al suministro de comidas calientes.

### **Derecho a la salud**

89. La Estrategia Nacional de Salud para el período de 2014 a 2020 prevé intervenciones dirigidas a las causas principales de mortalidad y morbilidad infantiles, así como la mejora de la situación en esferas como el estado de salud y nutrición de madres y niños, el embarazo sin riesgos, la reducción de la mortalidad y morbilidad causadas por las principales enfermedades infecciosas (por ejemplo, las que pueden prevenirse mediante la vacunación y la tuberculosis, el VIH o la hepatitis), la seguridad de la sangre, la prevención de los cánceres más frecuentes, la salud mental, la salud ambiental, el acceso al tratamiento de las enfermedades raras, el suministro de órganos para trasplantes y la mejora del acceso a los servicios de salud a todos los niveles, con un enfoque centrado en la salud de la comunidad, la atención primaria, la atención ambulatoria especializada, los servicios integrados de urgencia, los servicios hospitalarios regionalizados y los cuidados paliativos.

90. El Instituto Nacional de Salud de la Madre y el Niño está llevando a cabo, en colaboración con la Fundación CRED, el proyecto “Hospital-Comunidad: atención continua de los recién nacidos y los lactantes que presentan un mayor riesgo de enfermedad y muerte”, con un presupuesto de 2.065.619,45 euros y un plazo de ejecución de 36 meses. En el marco de este proyecto se impartieron sesiones de formación a 810 profesionales del sector médico y se aprobaron cinco nuevas guías clínicas de pediatría mediante una Orden del Ministerio de Salud de 2021, con el fin de aumentar su competencia y suministrar servicios médicos adecuados para reducir la tasa de mortalidad y mejorar los indicadores de salud infantil.

91. En Rumania, el marco estratégico de políticas sanitarias hasta 2030 incluirá la prevención del VIH y la salud y los derechos sexuales y reproductivos. La vigilancia en materia de VIH se lleva a cabo por conducto de nueve centros regionales dedicados al VIH, que realizan la evaluación clínica y biológica de todos los pacientes objeto de vigilancia activa y establecen los planes de tratamiento conexos. 51 hospitales y salas de enfermedades infecciosas pueden proporcionar la terapia antirretrovírica específica.

92. El Instituto Nacional de Salud de la Madre y el Niño se asoció con varias ONG en el programa RENASC (Renacer), ejecutado de junio de 2018 a octubre de 2019, con objeto de crear una alianza público-privada sostenible encargada de controlar los efectos de las políticas públicas en la salud reproductiva y de elaborar propuestas alternativas en esa esfera. En el marco de este programa se constituyó una red nacional para promover la salud reproductiva mediante políticas públicas integradas, que reúne a 700 personas competentes de más de 45 organizaciones, ONG e instituciones públicas y privadas. El programa también asegura un mejor acceso a la información y a la educación sexual, así como la ampliación del control antes de la concepción y el control prenatal. El resultado del programa, es decir, el

Plan de Acción para aumentar el acceso a los servicios de planificación familiar, se adjuntará al próximo documento de estrategia.

93. La Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas (2022-2026) contempla, en el ámbito de la reducción de la demanda de drogas, medidas e intervenciones específicas que se centran en el desarrollo sano y seguro de niños y jóvenes (los grupos de población más afectados por el fenómeno de las drogas) y en la reducción del consumo de drogas ilícitas, junto con medidas sostenibles para el desarrollo de las comunidades vulnerables. También se otorga prioridad a la asistencia a determinados grupos vulnerables, como las consumidoras de drogas, las personas con un largo historial de consumo de drogas, las comunidades con tasas elevadas de infección por el VIH, hepatitis y tuberculosis, y los inmigrantes procedentes de países con altas tasas de infección por el VIH.

94. La estrategia tiene también por finalidad mejorar el acceso de las personas que se inyectan drogas a los servicios de prevención, asesoramiento, tratamiento, pruebas y vacunación contra el VIH, el VHB, el VHC, la tuberculosis y otras enfermedades conexas.

95. En virtud de una Orden del Ministerio de Salud de 2017, Rumania ejecuta cada año el Programa Nacional de Prevención, Seguimiento y Control de la Tuberculosis, ya que esta enfermedad se considera como uno de los principales problemas de salud pública. Por consiguiente, las investigaciones (incluido el control de las personas en contacto con los pacientes) y el tratamiento son gratuitos. La dinámica del presupuesto asignado muestra una financiación anual constante de 24,1 a 30,3 millones de lei durante el período 2018-2021. En 2020 se publicó una guía metodológica sobre la gestión de los casos de tuberculosis resistente a la quimioterapia.

### **Derecho a la educación**

96. El sistema educativo rumano se encuentra en una fase de reforma cuya visión y orientación se han establecido sobre la base del proyecto denominado “Rumania educada”, iniciado por el Presidente del país. El proyecto fue objeto de la mayor consulta nacional sobre educación realizada hasta la fecha, y define en líneas generales el marco estratégico de las políticas educativas hasta 2030.

97. Sus orientaciones prioritarias se aplicarán y harán operativas mediante el futuro paquete de medidas legislativas para la enseñanza preuniversitaria y superior, respectivamente.

98. El objetivo de este proceso de transformación del sistema educativo es proporcionar un sistema equitativo que garantice y respete el derecho de todos los alumnos a una educación de calidad, organizada en el marco de un sistema caracterizado por la integridad, la ética, la profesionalidad, la transparencia y la flexibilidad, que responda a las diversas necesidades de los alumnos y demás partes interesadas y que sea capaz de garantizar su bienestar<sup>15</sup>.

99. Paralelamente a las medidas legislativas mencionadas, los objetivos del proyecto “Rumania educada” también se alcanzarán mediante la aplicación del componente de educación del Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia, al que se ha asignado un presupuesto total de 3.605 millones de euros<sup>16</sup>.

100. De acuerdo con los plazos establecidos, durante 2021 y 2022 se llevaron a cabo las actividades previstas para las reformas e inversiones del componente de educación del Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia, tal como se describen a continuación.

101. El Ministerio de Educación ha puesto en marcha el Programa Nacional para la Reducción del Abandono Escolar con dos objetivos, a saber, aumentar la autonomía y la capacidad de los centros educativos para emplear recursos mediante la aplicación del mecanismo de alerta temprana en el sistema educativo, y hacer un seguimiento de los alumnos en riesgo de abandono escolar temprano mediante ese mecanismo de alerta, apoyando a los centros en la recogida de datos pertinentes, la aplicación de planes de actividades individualizados y la capacitación. Se prestará especial atención a los alumnos pertenecientes a grupos vulnerables mediante métodos de enseñanza adaptados a los alumnos con necesidades educativas especiales, mediación en las comunidades romaníes, actividades adaptadas a los alumnos de los grupos vulnerables (romaníes, con necesidades educativas especiales y demás alumnos con alto riesgo de abandono escolar), actividades extraescolares,

actividades de apoyo individualizado, y becas de apoyo y asistencia para completar la educación obligatoria.

102. El Programa Nacional para la Reducción del Abandono Escolar abordará el reto de las diferencias entre las zonas rurales y urbanas, así como la cuestión de las unidades educativas con un mayor porcentaje de grupos vulnerables.

103. En 2022, mediante las inversiones de apoyo a los centros educativos con riesgo elevado de abandono escolar y en el marco de la primera ronda del programa de subvenciones dirigido a los centros de primer ciclo de secundaria con riesgo medio y elevado de abandono, el Ministerio de Educación seleccionó 1.415 solicitudes y, posteriormente, se firmaron 1.409 contratos de financiación con los centros cuyas solicitudes se habían aceptado. A esta primera fase le seguirán dos nuevas convocatorias de proyectos para escuelas con alto riesgo de abandono escolar y una convocatoria para escuelas pequeñas. Al menos 2.500 escuelas públicas recibirán apoyo sobre la base de sus necesidades específicas y de los problemas que provocan el abandono escolar y el abandono temprano de los estudios.

104. Con miras al **desarrollo de la formación profesional y técnica**, en 2022 se aprobó la Metodología para la organización del itinerario dual completo y las nuevas calificaciones resultantes. Se lanzó una convocatoria de proyectos con una asignación total de 338 millones de euros, con el fin de promover el desarrollo de consorcios regionales y campus integrados de formación profesional a su servicio.

105. En el contexto de la **reforma sobre la digitalización de la educación**, al menos 100.000 profesores se beneficiarán de la capacitación en educación digital integrada y transición digital hasta 2025, mediante cursos de formación para la enseñanza en línea, con una financiación estimada de 80 millones de euros con cargo al Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia.

106. Para asegurar unas normas de diseño, construcción y equipos favorables al medio ambiente en el sistema educativo preuniversitario, el Ministerio de Educación ya ha aprobado el marco legislativo que establece las normas relativas a los equipos para la educación infantil, primaria y de primer ciclo de secundaria, incluidas las listas de equipos de que deben disponer los centros educativos de los tres niveles de enseñanza, y ha adoptado la normativa sobre diseño, construcción y funcionamiento de edificios para escuelas e institutos.

107. En enero de 2023 se aprobó la Estrategia Nacional de Educación Ambiental y Cambio Climático para el período 2023-2030, que establece acciones claras a fin de aumentar la educación y concienciación sobre el desarrollo sostenible y la responsabilidad ambiental entre niños y jóvenes.

108. La **modernización de la infraestructura educativa** también se lleva a cabo mediante una inversión financiada con cargo al Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia, que proporcionará instalaciones para aulas preuniversitarias y laboratorios y talleres escolares. A tal fin, se facilitará a los centros estatales acreditados de enseñanza preuniversitaria equipos de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), mobiliario y material didáctico y deportivo, como resultado de una convocatoria de proyectos<sup>17</sup> cuyas fases preliminares finalizaron en 2022. La dotación financiera total de dicha convocatoria asciende a 1.068 millones de euros.

109. La convocatoria asegurará equipos a 5.200 laboratorios informáticos y 3.600 escuelas (de primaria y primero y segundo ciclo de secundaria), en particular equipos de tecnologías de la información para digitalizar los recursos didácticos, laboratorios informáticos en 909 unidades de formación profesional y técnica, 75.000 aulas con mobiliario, así como 10.000 laboratorios y oficinas escolares en el sistema educativo preuniversitario, incluidas oficinas de asistencia psicopedagógica. Se otorgará prioridad a los centros educativos que no se han beneficiado de este tipo de inversión en los últimos diez años.

110. Las **medidas adicionales** para garantizar el acceso a la educación de todos los niños tienen como objetivo incluir al 19 % de los niños y niñas de 0 a 3 años y al 91 % de los niños y niñas de 3 a 6 años en los servicios de educación infantil para 2026, mediante inversiones en las infraestructuras, así como aumentar la calidad de esos servicios. Con miras a alcanzar el primer objetivo, se construirán y equiparán 110 guarderías con una asignación

presupuestaria de 230 millones de euros en el marco del Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia.

111. Se crearán, equiparán y pondrán en funcionamiento 412 servicios complementarios destinados a grupos desfavorecidos, con el fin de aumentar la capacidad del sistema y la calidad de los servicios de educación en la primera infancia, con una asignación presupuestaria de 103 millones de euros.

112. En el contexto de la reforma del sistema de servicios de educación en la primera infancia, el tercer paquete de inversiones se destina al desarrollo de un programa marco para la formación continua de los profesionales que trabajan en los servicios normalizados en ese nivel de enseñanza, que permitirá capacitar a otros 19.950 profesionales docentes y no docentes.

113. El Ministerio de Educación firmó un contrato de asistencia técnica con el Banco Mundial para llevar a cabo la reforma de la gobernanza del sistema de enseñanza preuniversitaria y la profesionalización de su gestión, entre otras cosas a través de un programa de formación y mentoría dirigido a gestores e inspectores.

114. En cuanto a la educación superior, cabe señalar que la inversión destinada a digitalizar las universidades y prepararlas para las profesiones del futuro subvencionará los equipos digitales con fines de enseñanza e investigación, así como la mejora de las competencias digitales de los estudiantes y del personal docente e investigador. El período de contratación finalizó en agosto-septiembre de 2022, y ya ha comenzado la ejecución de los proyectos destinados a las 61 universidades ganadoras.

115. El Programa de Comidas Calientes se ha ido ampliando sucesivamente, y se previó la participación de 450 centros para el año escolar 2022-2023.

116. El Gobierno aprobó un aumento del 50 % en el número de orientadores escolares en los despachos de asistencia psicopedagógica.

117. También se autorizó una suma fija para los alumnos que se desplazan y el reembolso de los gastos de transporte a los alumnos internos o en familias de acogida.

118. El Ministerio de Educación ejecuta el programa Escuelas más Seguras, Inclusivas y Sostenibles, financiado por el Banco Mundial, con el objetivo de ayudar a las escuelas a cumplir los requisitos vigentes en materia de infraestructuras y funcionalidad seguras, resilientes, inclusivas y sostenibles, mediante inversiones integradas en la reconstrucción o mejora de determinadas escuelas, en particular las de alto riesgo sísmico<sup>18</sup>.

119. Para facilitar la integración de los niños no matriculados en el sistema educativo rumano en los dos últimos años, en octubre de 2022 se organizaron y destinaron grupos a los centros educativos. Los alumnos de estos grupos recibirán nociones del idioma, la cultura y la civilización rumanas, lo que ayudará en particular a los niños y niñas cuyas familias regresan del extranjero. Además, se está desarrollando la metodología que regulará la organización de los grupos beneficiarios.

120. Además de la asignación financiera en el marco del Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia, las inversiones en educación están respaldadas por los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.

### **Niños y niñas**

121. Se restableció la Autoridad Nacional para la Protección de los Derechos del Niño y la Adopción, dependiente del Ministerio de Familia, Juventud e Igualdad de Oportunidades, como autoridad central responsable de los derechos del niño, y se determinaron las asignaciones presupuestarias adecuadas para su funcionamiento.

122. Una vez finalizado el anterior período de aplicación de la antigua estrategia sobre los derechos de la infancia, se ha puesto en marcha una nueva estrategia para el período 2023-2027, entre cuyos objetivos generales figuran el aumento del nivel de participación de los niños en la toma de decisiones que les afectan; la reducción de la pobreza y la exclusión social de los niños; la mejora de la salud de los niños; el aumento de la participación de los niños en una educación inclusiva de calidad; el desarrollo de

mecanismos para proteger a los niños contra la violencia; y el establecimiento de una justicia adaptada a los niños así como su acceso a los servicios públicos digitales en condiciones seguras.

123. La Autoridad Nacional para la Protección de los Derechos del Niño y la Adopción revisó las metodologías marco sobre prevención e intervención en equipos y redes multidisciplinarios en situaciones de violencia contra los niños y de violencia doméstica, en relación con los niños trabajadores y los que corren el riesgo de serlo, los niños víctimas de la trata de personas y los niños rumanos migrantes víctimas de otras formas de violencia en terceros Estados, con miras a correlacionarlas con la legislación pertinente, los nuevos procedimientos y la introducción de herramientas para los especialistas que trabajan con niños víctimas de la violencia<sup>19</sup>.

124. A 31 de diciembre de 2021, 65.748 niños y niñas vulnerables recibían servicios de prevención como los prestados en guarderías, centros de rehabilitación para niños con discapacidad y centros de asesoramiento y apoyo para padres e hijos, así como servicios de planificación familiar y seguimiento de la salud de las embarazadas.

125. El número de niños y niñas en la calle ha disminuido significativamente, hasta los 349 registrados a 30 de septiembre de 2022, la mayoría de los cuales viven con sus familias, por lo que las medidas aplicadas a nivel nacional se han centrado principalmente en actividades de prevención y prestación de servicios especializados (centros de acogida diurnos y nocturnos, protección temporal en caso necesario, o servicios de asesoramiento y reintegración en el sistema escolar).

126. Mediante las recientes modificaciones legales se han suspendido los permisos a todas las instituciones residenciales de gran capacidad, excepto las sujetas a proyectos de cierre en curso, a partir del 1 de octubre de 2022. Además, los niños menores de 7 años solo pueden asignarse a la familia extensa o sustitutiva, o a padres o madres de acogida, con la única excepción de los niños de 3 a 7 años para quienes la rehabilitación en otro tipo de servicios no es posible, tanto si presentan una deficiencia funcional completa como limitaciones de actividad y restricciones completas de participación.

127. A 30 de septiembre de 2022 figuraban registrados 73.868 niños con padres en el extranjero. La mayoría de ellos (96 %) están a cargo de sus familiares o de una persona designada por sus padres, mientras que solo una pequeña parte se beneficia del sistema de protección especial.

128. En el marco del Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia, se creará una red de 150 guarderías a nivel comunitario, en particular en las comunidades más desfavorecidas, para prestar también servicio a los niños cuyos padres están en el extranjero.

129. El Ministerio del Interior, en colaboración con embajadas en Bucarest y ONG, organizó varias campañas públicas bajo el lema “Tocamientos no deseados” con el fin de prevenir y combatir los abusos sexuales a menores de edad, así como un proyecto de prevención de las agresiones sexuales y la captación de adolescentes a través de las redes sociales, el proyecto “Poate te place” (“Quizá les gustes”) para prevenir los abusos contra menores de edad y mujeres, y la campaña “La violencia no tiene color” para prevenir la violencia contra las niñas y mujeres romaníes.

130. El Instituto Rumano de Derechos Humanos ha preparado una guía dirigida a los niños y jóvenes que viven en centros especiales de protección, así como a su personal, que se centra en los derechos del niño y destaca la importancia de la participación y la denuncia de los casos de abuso.

131. Cada condado y distrito de Bucarest dispone al menos de un servicio especializado para niños víctimas de violencia, incluida la explotación sexual, con un total de 13 servicios que ofrecen asesoramiento a los niños y niñas víctimas, 4 de los cuales son privados, 53 centros de emergencia y otros 14 servicios residenciales para estos niños. Desde enero de 2022, el teléfono de asistencia 119 recibe las denuncias de malos tratos, negligencia, explotación o violencia contra los niños a nivel nacional.

132. A partir de julio de 2022 Bucarest dispondrá del primer centro tipo Barnahus, cuyo personal estará integrado por un médico, un trabajador social, dos psicólogos y dos administrativos.

133. Los grupos destinatarios son los niños y niñas víctimas de violencia, incluidos delitos, con especial atención al abuso y la explotación sexuales, además de los niños testigos, los padres y madres, y otros familiares como hermanos y abuelos. Los servicios prestados en el centro tipo Barnahus son los siguientes: entrevista al menor de edad como parte de la evaluación del caso de protección infantil (incluida la entrevista exploratoria); interrogatorio forense o audiencia del menor en el marco de un procedimiento administrativo o judicial; reconocimiento médico forense destinado a obtener pruebas para procedimientos administrativos o judiciales; y servicios de asistencia para el menor y los miembros de su familia (no agresores).

134. Realizan los interrogatorios agentes de policía y fiscales que tienen formación específica para adaptarlos a los niños, mediante el Protocolo del Instituto Nacional de Sanidad Infantil y Desarrollo Humano y en presencia de especialistas del equipo multidisciplinario, el progenitor no infractor y el abogado, a través de un circuito cerrado de videotransmisión; la grabación en vídeo de los interrogatorios se admite como prueba en los procedimientos judiciales.

135. En 2021, la Autoridad Nacional para la Protección de los Derechos del Niño y la Adopción comenzó a recopilar datos sobre mujeres embarazadas y madres menores de edad que solicitaban servicios sociales, a fin de fundamentar un procedimiento relativo a la cooperación con la policía y la determinación de posibles abusos y explotación sexuales antes de su denuncia.

136. Todas las mujeres embarazadas y madres menores de edad, tanto en los centros de maternidad como fuera del sistema especial de protección (donde se encuentra la mayoría) se benefician de los siguientes servicios: información sobre derechos; asesoramiento social, psicológico, jurídico y parental; y facilitación del acceso a servicios médicos especializados (seguimiento del embarazo y evaluaciones médicas periódicas).

### **Personas con discapacidad**

137. La Estrategia Nacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2022-2027), vigente desde el 15 de abril de 2022 bajo el lema “Una Rumania justa”, tiene por finalidad aplicar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y vigilar el respeto de los derechos de estas personas mediante el aumento de las capacidades y la coordinación de los actores pertinentes a nivel central, con miras a la formulación y aplicación de políticas que hagan efectivos esos derechos, así como el papel de los mecanismos independientes de seguimiento de la aplicación de la Convención.

138. La Estrategia concede prioridad al aumento de la calidad de vida y al cambio de la situación de las personas con discapacidad, que pasan de inactivas a empleadas mediante la introducción de nuevos tipos de servicios de apoyo (empleo asistido, formación laboral, adaptación del lugar de trabajo); el desarrollo de materiales de formación/capacitación para los representantes de las autoridades centrales y locales encargados de asegurar y vigilar el acceso al entorno físico, informativo y de comunicación; y la evaluación de las necesidades de adaptación del entorno físico, informativo y comunicativo con objeto de asegurar la igualdad de oportunidades.

139. El Organismo Nacional para el Empleo lleva a cabo un proyecto de facilitación de la integración de las personas con discapacidad en el mercado laboral, cuyo objetivo es aumentar las oportunidades de empleo para estas personas velando por su acceso al entorno físico, informativo y comunicativo en igualdad de condiciones con las demás personas. El Organismo ofrece información y asesoramiento profesional, búsqueda de empleo y también medidas de subvención a los empleadores que contraten a personas con discapacidad o licenciados con discapacidad. Todas las medidas de estímulo del empleo, como las primas de integración, colocación y movilidad, entre otras, están también a disposición de las personas con discapacidad.

140. En 2021, el Organismo Nacional de Prestaciones e Inspección Social verificó la accesibilidad de los edificios de todas las direcciones generales de asistencia social y protección de la infancia, respecto de los que señaló 187 medidas correctivas e impuso 47 sanciones, así como la calidad de 295 servicios sociales destinados a adultos con discapacidad en 196 centros residenciales, 19 servicios de atención a domicilio, 65 centros de día y 15 servicios comunitarios, respecto de los que señaló 193 medidas correctivas.

141. Los alumnos con necesidades educativas especiales se benefician de condiciones adaptadas, incluida la posibilidad de utilizar equipos y programas informáticos de apoyo, para las evaluaciones y exámenes nacionales, así como los exámenes/concursos locales y nacionales. Con esta finalidad, el Ministerio de Educación proporciona cada año a las comisiones responsables de la organización de los exámenes un marco de procedimientos uniformes para asegurar la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad y optimizar las condiciones de organización y realización de los exámenes nacionales.

142. Los alumnos y jóvenes con necesidades educativas especiales que están escolarizados en centros especiales u ordinarios, incluidos los escolarizados en un condado distinto al de residencia, se benefician de ayudas sociales en forma de una prestación para comidas diarias, material escolar, alojamiento, ropa y calzado, así como alojamiento gratuito en internados o en centros a los que asisten los niños con necesidades educativas especiales gestionados por las direcciones generales de asistencia social y protección de la infancia. En 2022 se concedió un aumento del 50 % en la cuantía asignada a la ayuda diaria para alimentación y material escolar, ropa y calzado, en el caso de los niños y niñas con necesidades educativas especiales que también tienen discapacidad y están escolarizados en centros de enseñanza ordinarios.

143. En el marco del proyecto “Rumania educada” se prevé implantar un sistema pedagógico de intervención en varios pasos, adaptado a las necesidades de los niños, que permita la transición de los niños con necesidades educativas especiales a las escuelas ordinarias y su integración efectiva, mediante la creación de un equipo multidisciplinar de especialistas en cada escuela, el desarrollo de planes educativos y de transición individualizados y los recursos y la infraestructura necesarios, además de un número suficiente de docentes de apoyo, orientadores escolares y especialistas para el trabajo en las escuelas.

#### **Miembros de minorías**

144. La Estrategia Nacional para la Inclusión de los Romaníes (2022-2027) incluye entre sus objetivos la lucha contra la discriminación y las actitudes contra los romaníes y el discurso de odio por motivos raciales, así como el apoyo a la investigación, la conservación y la promoción del patrimonio cultural de los romaníes y su identidad cultural (con un capítulo dedicado a la reconciliación con el pasado y el reconocimiento de la esclavitud, el Holocausto y la asimilación forzada de los romaníes durante el régimen comunista), en sinergia con la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el Antisemitismo, la Xenofobia, la Radicalización y el Discurso de Odio (2021-2023). En el marco de la Estrategia Nacional para la Inclusión de los Romaníes se vigilan las actitudes contra estas personas en los medios de comunicación y el discurso de odio por motivos raciales. El Plan de Acción de la Estrategia se financiará en su mayor parte con cargo al presupuesto nacional, mientras que los fondos de la UE serán adicionales.

145. En cuanto a la educación, cabe señalar que cada año se asignan unas 3.000 plazas especiales en la enseñanza secundaria y unas 500 plazas especiales en la enseñanza universitaria para la admisión de estudiantes romaníes, con cargo al presupuesto del Estado.

146. En su jurisprudencia, el Consejo Nacional de Lucha contra la Discriminación constató lenguaje discriminatorio en declaraciones/discursos/posts contra personas de origen romaní en más de 45 casos; también dictó 15 sentencias sobre segregación escolar de alumnos romaníes.

147. En el marco de la legislación contra la discriminación, un proyecto de ley que prohíbe específicamente la segregación escolar por motivos de origen étnico está pendiente de aprobación en el Parlamento rumano.

148. La Estrategia Nacional de Vivienda (2022-2050) se basa en la inclusión social, para evitar la pobreza urbana en espacios donde las viviendas están aisladas y desconectadas de las infraestructuras públicas; su objetivo es facilitar el acceso a viviendas adecuadas para las personas pertenecientes a grupos vulnerables y comunidades marginadas.

149. La Estrategia Nacional de Inclusión Social y Reducción de la Pobreza (2022-2027) incluye medidas específicas para: i) mejorar la salud pública y la prestación de servicios de prevención; ii) limitar el fenómeno de la segregación en los espacios residenciales; y iii) luchar contra la discriminación de los grupos vulnerables.

150. Cada año, el Organismo Nacional para el Empleo pone en marcha un programa especial dedicado a las comunidades con gran población de etnia romaní, centrado en la adecuación de los puestos de trabajo y la concesión de subvenciones a los empleadores, con el fin de garantizar contrataciones más rápidas sobre la base de la disponibilidad de los puestos de trabajo.

151. El Ministerio de Educación lleva a cabo, en colaboración, el proyecto denominado “Competencia y eficacia en la enseñanza de la lengua rumana a los niños y alumnos pertenecientes a minorías nacionales”; 6.190 profesores de escuelas que imparten enseñanza en las lenguas de las minorías nacionales, así como las que imparten enseñanza en rumano y tienen alumnos de minorías nacionales, recibirán formación con miras a desarrollar sus competencias en la enseñanza del rumano. También se elaborarán recursos educativos para cada una de las minorías nacionales del país, se diseñarán y acreditarán programas de formación en el empleo, y se elaborarán y probarán planes de estudios según decidan las escuelas, medidas que contribuirán a capacitar al profesorado para prevenir el absentismo y el abandono escolar de los niños y niñas en situación de alto riesgo así como para preparar nuevos recursos y materiales didácticos.

### **Migrantes**

152. El 18 de marzo de 2022, el Gobierno adoptó la Decisión relativa al establecimiento de las condiciones necesarias para la protección temporal. Los extranjeros y apátridas que tenían residencia legal en Ucrania, así como los apátridas y nacionales de terceros países distintos de Ucrania que se han beneficiado de protección nacional en Ucrania y no pueden regresar en condiciones seguras y estables a sus países de origen, se beneficiarán de protección temporal en el territorio de Rumania.

153. En 2022 se adoptaron varias medidas legislativas para hacer frente a los obstáculos prácticos que impiden el acceso a la educación de los niños solicitantes de asilo y refugiados, en particular las siguientes:

- La Metodología de certificación de los estudios preuniversitarios para extranjeros que hayan obtenido protección internacional en Rumania y no dispongan de documentos acreditativos de sus estudios o que, por razones objetivas, no se incluyan en el ámbito de aplicación de las disposiciones legales vigentes en materia de reconocimiento y certificación de los estudios en el extranjero, lo que ofrece la posibilidad de continuar con los estudios y facilita el acceso al mercado laboral en Rumania.
- La revisión del marco jurídico que regula la escolarización, así como la organización y el desarrollo del curso de iniciación a la lengua rumana para menores de edad que hayan adquirido una forma de protección internacional o el derecho de residencia en el país, con el apoyo de una nueva metodología y un nuevo procedimiento de elaboración, aprobación y distribución de los planes de estudio y libros de texto para dicho curso.
- Una nueva metodología para la organización y realización del curso de iniciación a la lengua rumana, así como un nuevo procedimiento de elaboración, aprobación y distribución de los planes de estudio y libros de texto del curso de iniciación al rumano para adultos extranjeros.

154. Las dos últimas medidas legislativas benefician además a los ciudadanos de los Estados miembros de la UE y del Espacio Económico Europeo y la Confederación Suiza que hayan adquirido una forma de protección internacional o el derecho de residencia en Rumania.

155. Los niños y jóvenes ucranianos desplazados tienen acceso a las guarderías y escuelas en las mismas condiciones que los niños rumanos. Para facilitar la integración de los niños ucranianos en el sistema educativo rumano, se les ofrece acceso a cursos de iniciación a la lengua rumana y actividades extraescolares dentro y fuera de la escuela por mediación de las inspecciones escolares.

156. Los niños ucranianos pueden acogerse a todos los programas de apoyo social del Ministerio de Educación y, además, se benefician de becas, alojamiento en internados, transporte, asistencia médica en caso de emergencia, artículos personales básicos y asesoramiento y apoyo psicológico. En Rumania, todos los gastos relacionados con el acceso a la educación en las escuelas y guarderías públicas se sufragan con cargo a los presupuestos del Estado.

157. Con miras a eliminar los posibles obstáculos a la transición de la enseñanza secundaria inferior a la superior, se ha eximido a los estudiantes ucranianos de presentarse al examen nacional que se realiza al final del 8º curso.

158. Con objeto de reforzar las medidas de apoyo e integración destinadas a los refugiados ucranianos que decidan permanecer en Rumania, en junio de 2022 el Gobierno de Rumania adoptó el Plan Nacional de Medidas de Protección e Inclusión de las Personas Desplazadas procedentes de Ucrania, que además de ofrecer una respuesta de emergencia se centra en las medidas de protección a medio y largo plazo.

159. En cuanto a la facilitación del acceso a la enseñanza superior de los estudiantes ucranianos desplazados, cabe señalar que se han adoptado medidas especiales de apoyo a las universidades rumanas para permitir la movilidad durante el curso académico, así como la concesión de becas, asesoramiento y asistencia psicopedagógica, con el fin de que los estudiantes ucranianos puedan proseguir sus estudios en las universidades estatales (en el marco de programas universitarios en inglés o rumano) en las mismas condiciones que los estudiantes rumanos.

160. A petición de las autoridades ucranianas, dos importantes universidades de Rumania han establecido dos centros de pruebas informatizadas en línea para la admisión a la enseñanza superior en Ucrania y, en consecuencia, se han organizado sesiones de admisión en los niveles de licenciatura y máster durante el verano de 2022.

161. Por mediación del Centro Nacional de Reconocimiento y Equivalencia de Títulos (Centro ENIC-NARIC), Rumania colabora en el proyecto Pasaporte Europeo de Cualificaciones para Refugiados del Consejo de Europa. Dicho pasaporte es una herramienta que facilita el acceso de los refugiados a la educación y al mercado laboral cuando no pueden aportar la documentación suficiente o necesaria a efectos de la equivalencia y/o el reconocimiento de sus estudios.

#### Notas

<sup>1</sup> Available at [https://www.ohchr.org/sites/default/files/2022-05/Romania\\_midterm\\_report\\_3rd-cycle.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/2022-05/Romania_midterm_report_3rd-cycle.pdf)

<sup>2</sup> Please note the present report will use acronyms for all these institutions; please refer to the Annex.

<sup>3</sup> See Annex.

<sup>4</sup> Ibid.

<sup>5</sup> Ibid.

<sup>6</sup> Ibid.

<sup>7</sup> Financed by the “Justice” Program, financed under the Norwegian Financial Mechanism (MFN) 2014-2021.

<sup>8</sup> See Annex.

<sup>9</sup> Ibid.

<sup>10</sup> Ibid.

<sup>11</sup> Ibid.

<sup>12</sup> Ibid.

<sup>13</sup> Ibid.

<sup>14</sup> Ibid.

<sup>15</sup> Ibid.

<sup>16</sup> Ibid.

<sup>17</sup> Call for proposals for the *Provision of furniture, teaching materials and digital equipment in pre-university education establishments*.

<sup>18</sup> See Annex.

<sup>19</sup> Ibid.

---